

En San Miguel de Tucumán, a 20 de Agosto de dos mil diecinueve, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 15255/19; y

CONSIDERANDO:

La nueva integración del Tribunal por mandato constitucional y legal con la incorporación de la Dra. Eleonora Rodríguez Campos, atento al Decreto N° 2463/1 del Poder Ejecutivo; y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde integrar las Salas.

Por ello,

ACORDARON:

I.- INTEGRAR las Salas de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, de la siguiente forma:

Sala en lo Civil y Penal

Señor Presidente: Dr. Daniel Oscar Posse

Vocal: Dr. Antonio Daniel Estofán

Vocal: Dr. Daniel Leiva

Sala en lo Contencioso Administrativo y Laboral

Señor Presidente: Dr. Daniel Oscar Posse

Vocal: Dra. Claudia Beatriz Sbdar

Vocal: Dra. Eleonora Rodríguez Campos

II.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por un día y sin cargo y en la pág. web de este Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Daniel Oscar Posse

Si-////////////////////////////////////

/////////guen las firmas:

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Leiva

Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco